Moción de Orden del Día N° 4542

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
28 OCT 2022
RECIBIDO
Firma.....Hora 11.10 am

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, Elva Edhit Julón Irigoín, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Chiguirip, pertenece a uno de los 19 distritos que conforman la provincia de Chota, concentrando una población de 3,641habitantes (según Censo de INEI 2017), enmarca dentro de su jurisdicción 18 caseríos, presentando como capital la ciudad de Chiguirip.

Que, su creación política se realizó el 31 de octubre de 1896, en el gobierno del Presidente Nicolás de Piérola, consolidándose de este modo como institución autónoma.

Que, su territorio distrital, limita por el norte con el distrito de Tacabamba y la provincia de Cutervo, por el sur con el distrito de Chota, por el este con el distrito de Conchán y por el oeste con la provincia de Cutervo.

Que, Chiguirip, en la época preinca recibió influencia de la Cultura Chavín, y al transcurrir de los tiempos cuando el incanato fue sometido a la colonización española, esta zona fue una hacienda de propiedad del español Diego Niño-Ladrón de Guevara. Años mas tarde, se funda el centro poblado con el nombre de villa de Chiguirip que perteneció al distrito de Tacabamba; luego durante el gobierno de Don Nicolás de Piérola, el sueño anhelado se consigue, ya que un 25 de octubre de 1896, el Congreso de la República eleva al Poder Ejecutivo la Ley donde Chiguirip quedaría reconocido como distrito, y finalmente el 31 de octubre de 1896 se concreta el reconocimiento como distrito pasando a depender directamente de la Provincia de Chota.

Que, por su clima, relieve, calidad de sus suelos y recursos naturales, la agricultura y ganadería, constituyen la base de la economía del distrito y sus caseríos, por cuanto la mayoría de su población se sustenta de estas actividades.

Que, por lo mencionado anteriormente y por su riqueza cultural e histórica, la fuente de su desarrollo se complementa con el gran potencial turístico que presenta el distrito, destacándose, Las Chulpas de la Torre, Las grutas de Marayhuaca, El Cerro El ídolo, entre otros.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de Chiguirip, por motivo de conmemorarse este 31 de octubre del 2022, el centésimo vigésimo sexto aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso de del distrito, priorizando su gran potencial turístico, agrícola y ganadero, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. **Percy Filemón Arteaga Guevara,** alcalde distrital y por su intermedio, al cuerpo edil, trabajadores, autoridades políticas, religiosas, policiales, y a la población en general, quienes, en conjunto, constituyen el pilar fundamental que impulsan al crecimiento y progreso de Chiguirip.

Lima, 28 de octubre del 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/10/2022 10:32:09-0500

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República